

# PROMOVER EMPLEO DE FORMA INMEDIATA Y QUE EL CRÉDITO LLEGUE A LAS PYMES

❖ El Gobierno, tal como se había comprometido, ha enviado hoy a todos los partidos políticos con representación parlamentaria **un documento con sus propuestas** para la recuperación del crecimiento económico y la creación de empleo, que ofrece pactar mediante negociación y que está abierto a las aportaciones –incluidas nuevas propuestas– que quieran plantear las distintas fuerzas políticas convocadas al acuerdo.

✓ Entre las nuevas medidas que se concretan en el documento **figuran 2 bloques**, cuyo objetivo es **atender a los 2 principales problemas** que está reclamando nuestra economía: promover **empleo** de forma inmediata y conseguir que llegue **crédito** a las PYMES

## 1 PROMOVER EMPLEO DE FORMA INMEDIATA

Con medidas que **inciden favorablemente y de forma directa** en el sector donde más empleo se ha destruido: el de la **construcción** y suponen hacerlo de forma sostenible; es decir, no construyendo más, sino renovando y mejorando lo que ya tenemos, **SE PROPONE:**

- ✓ Un **IVA reducido** del 8% para **todo** tipo de obra de rehabilitación de vivienda, durante 2 años.
- ✓ Deducción **extraordinaria** del IRPF por obras de mejora en la vivienda habitual.
  - ↪ Los contribuyentes de renta inferior a 33.007 euros se podrán **deducir en el IRPF el 10% de los costes** de las obras, realizadas hasta 31 de diciembre de 2012, que tengan por objeto la rehabilitación energética, las instalaciones de suministros o la accesibilidad para personas con movilidad reducida. Con el límite de **12.000 euros** por vivienda.
- ✓ Ampliar el concepto de obras consideradas de **rehabilitación estructural**, para que haya más obras de renovación que puedan aplicarse un **IVA reducido**.
- ✓ Aplicación de un **Plan de rehabilitación y eficiencia energética**, para ahorrar un **20%** de consumo energético, entre 2010 y 2012, **en 2.000 edificios públicos:**
  - ↪ Mil de la Administración General del Estado y otros mil de comunidades autónomas y entidades locales.

EL CONJUNTO DE ESTAS ACTUACIONES PERMITIRÁ LA CREACIÓN DE, AL MENOS, **350.000 EMPLEOS** EN LOS PRÓXIMOS 2 AÑOS, QUE SE SUMARÁN A LOS QUE GENERARÁ ESTE AÑO EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL Y OTRAS INICIATIVAS PUESTAS YA EN MARCHA POR EL GOBIERNO.

## 2 CRÉDITO PARA LAS PYMES

- ✓ **Préstamos directos del ICO:**
  - ↪ Créditos con un importe máximo de **200.000 euros** concedidos directamente por el ICO con **cobertura de riesgo del 100%** y comercializado a través de una entidad financiera de ámbito nacional seleccionada por concurso.
  - ↪ Con esta línea se conseguirá que **toda pequeña empresa cuente con financiación**.

ESTA MEDIDA SUPONE UN **SALTO CUALITATIVO** EN EL RESPALDO PÚBLICO A LAS PYMES, PORQUE YA NO ES UNA LÍNEA ICO, SINO QUE VA A SER EL PROPIO ICO QUIEN ATIENDA LAS PETICIONES DE CRÉDITO EN LAS OFICINAS BANCARIAS

## 1

## MEDIDAS PARA MEJORAR LA **COMPETITIVIDAD** DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPLEO

### APOYO A LAS EMPRESAS

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Aumentar la <b>base exportadora</b> y su diversificación geográfica</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>➔ Desarrollo de <b>programas de apoyo a clusters</b> empresariales (agrupación de empresas para comercializar productos en zonas geográficas definidas).</li> </ul>  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● Financiación <b>para la internacionalización</b>, con especial apoyo a las PYMES</li> </ul>  | <p>Entre otras medidas :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➔ Creación del <b>Fondo para la Internacionalización de la Empresa</b> (FIEM), actualmente en trámite parlamentario.</li> <li>➔ Incorporar la figura de la <b>garantía</b> a la normativa del Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE).</li> <li>➔ <b>Flexibilizar las condiciones</b> para que las <b>PYMES</b> puedan beneficiarse de los Fondos de Ayuda al Desarrollo y otros Fondos como el FONDPYME Y FIEX, destinados a financiar proyectos empresariales de inversión en el exterior</li> <li>➔ Refuerzo de los <b>programas de apoyo técnico</b> a las PYMEs orientados a impulsar su salida a los mercados internacionales</li> <li>➔ Impulso a la <b>colaboración del sector privado</b> en la actividad de promoción comercial en el exterior.</li> </ul> |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>● En cuanto a la dimensión de las empresas: revisión de la normativa fiscal para fomentar el <b>crecimiento empresarial</b></li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>➔ Puesta en marcha de un <b>“Plan de Continuidad Empresarial”</b> para <b>facilitar la transferencia</b> de pequeñas empresas que, por problemas de falta de relevo generacional, se encuentren en peligro de desaparición.</li> </ul>   |

Continúa...

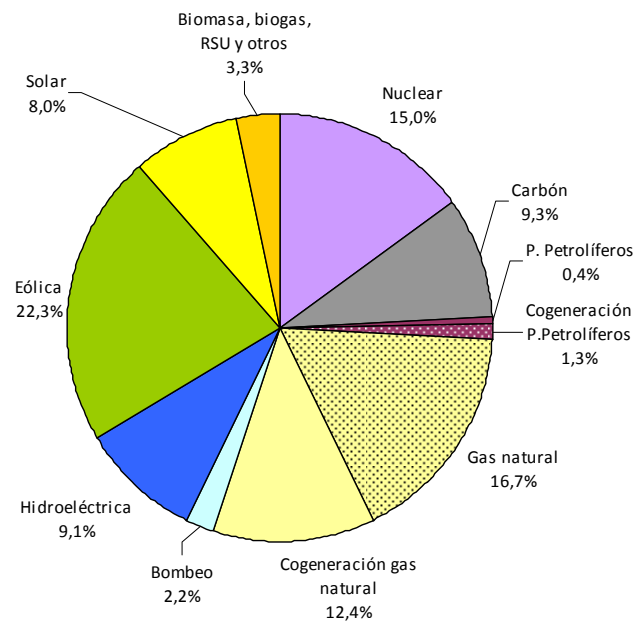
## 1.- MEDIDAS PARA MEJORAR LA **COMPETITIVIDAD** DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPLEO

### ENERGÍA

- Definición del **mix energético** en el horizonte 2020

→ El Gobierno propone llegar a 2020 con la siguiente distribución energética:

**2020**



- Nuevas medidas para impulsar el ahorro y la eficiencia energética

→ **Revisión** antes de 6 meses de los distintos **costes regulados del sector eléctrico**, para adaptarlos a las previsiones de demanda energética y a la evolución tecnológica.

→ **Revisión** antes de 31 de diciembre de 2010 del sistema de **incentivos a las energías renovables**, para hacer compatibles el cumplimiento de los objetivos de producción de electricidad de origen renovable con la garantía del suministro, competitividad y respeto al medio ambiente.

→ Aumento de la competencia en el **mercado de la electricidad**, mejorando los mecanismos de contratación.

Continúa...

## 1.- MEDIDAS PARA MEJORAR LA **COMPETITIVIDAD** DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPLEO

<b>I+D, INNOVACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Impulso a la I+D+i</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➔ Compromiso para que España alcance un nivel de inversión en <b>I+D+i del 2,5%</b> del PIB en 2015. Para ello se acuerda que el incremento medio anual de la <b>inversión pública</b> en I+D+i sea superior al crecimiento de los PGE.</li><li>➔ Favorecer la inversión empresarial en I+D+i <b>incrementando del 8 al 12%</b> la deducción aplicable a las actividades de innovación, en el <b>Impuesto de Sociedades</b> y ampliando, en algunos casos <b>hasta el 60%</b>, el límite general que existe a la deducción por actividades de I+D+i.</li></ul>
<b>POLÍTICA DE TRANSPORTES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Favorecer la <b>utilización</b> de transporte público:</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➔ <b>Los trabajadores dejarán de tributar</b> en el IRPF como rentas en especie, las cantidades satisfechas por su empresa en concepto de ayuda al transporte, para acudir al centro de trabajo, con el <b>límite de 1.500 euros</b> anuales.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>● Desarrollo del <b>modelo aeroportuario</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➔ <b>Rebaja de las tasas de navegación aérea.</b> Se acelerará la tramitación de la normativa, para reducir a 2 años el período para la rebaja de las tasas de navegación aérea <b>en un 15%</b></li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>● Impulso a la <b>colaboración público-privada</b> en infraestructuras de transporte</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➔ Puesta en marcha de un <b>Plan de de colaboración público-privada</b> que se licitará en 2010-2011 y <b>dará prioridad</b> a las infraestructuras ferroviarias, conservación y mantenimiento de autovías y extensión de la red de cercanías ferroviarias en áreas metropolitanas, entre otras.</li></ul> <p><b>Contribuirá</b> al desarrollo territorial, a la competitividad de la economía, a la creación de empleo y a la sostenibilidad del sistema de transportes.</p>
<b>VIVIENDA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Fomento de la <b>VPO</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➔ Ampliar el <b>apoyo financiero del ICO a promotores</b> de viviendas de protección oficial, destinadas a la venta.</li></ul>

Continúa...

1.- MEDIDAS PARA MEJORAR LA **COMPETITIVIDAD** DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPLEO

Y, además:	<ul style="list-style-type: none"><li>● Medidas para <b>simplificar y modernizar</b> la Administración</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➔ Extender los principios de buena regulación y de simplificación administrativa de la Directiva de servicios a los sectores del transporte, energía, contratación pública, telecomunicaciones y sociedad de la información.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>● Y medidas para mejorar la calidad y competitividad del <b>sector turístico</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➔ <b>Ampliación del programa Turismo Senior Europa</b>. Es necesario consensuarlo, porque requerirá un esfuerzo financiero por parte de las tres administraciones (central, autonómica y local)</li><li>➔ <b>Plan de incentivos a la desestacionalización</b> (conjuntamente con las CC.AA), dirigido a las empresas que se comprometan a ampliar su actividad <b>por encima de los seis meses</b> durante los años 2010 y 2011.</li><li>➔ <b>Colaboración del sector privado</b> en la promoción exterior del turismo mediante un acuerdo con las administraciones.</li><li>➔ Ampliación hasta <b>500 M€</b> de la línea ICO-FuturE, para apoyar la renovación del sector</li></ul>

## 2

## POLÍTICA INDUSTRIAL PARA IMPULSAR LA RENOVACIÓN DEL MODELO PRODUCTIVO

Se trata de impulsar una **Estrategia** de política industrial 2010-2020, con medidas muy concretas, con el objetivo de elevar el peso de la industria en el PIB desde el actual 15,5% hasta el 18%. Incluirá medidas para:

- ✓ Ayudar a sectores emergentes y promover su aparición
- ✓ Y modernizar los sectores tradicionales de la industria española.
- ✓ Fomentar procesos de consolidación y crecimiento de las PYMES industriales.

SECTOR DE <b>AUTOMOCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Plan de <b>Competitividad</b> de Automoción.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Se propone consensuar el diseño y <b>programación presupuestaria</b> plurianual de este Plan.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Promoción del <b>vehículo eléctrico</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Diseño del <b>Plan integral del Vehículo Eléctrico</b>: desarrollo industrial, infraestructuras de recarga, implicaciones energéticas y tecnológicas, políticas de demanda.</li> <li>→ Incorporación de vehículos eléctricos en los programas de <b>compra</b> de las <b>Administraciones Públicas</b>.</li> </ul>
SECTOR <b>AEROESPACIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Medidas para <b>aumentar la competitividad</b> del sector aeronáutico</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>→ Consensuar el <b>Plan Estratégico del Sector Aeronáutico</b> (PESA) 2010-2014 presentado por el Gobierno. Con este Plan se pretende <b>fortalecer</b> toda la cadena de suministro, consolidar la actividad del conjunto de subcontratistas de primer nivel y <b>mejorar la competitividad</b> de la industria auxiliar.</li> <li>→ <b>Participación española</b> en los distintos programas del ámbito aeroespacial incluido el <b>proyecto Galileo</b>.</li> </ul>

Continúa...

## 2.- POLÍTICA INDUSTRIAL PARA IMPULSAR LA RENOVACIÓN DEL MODELO PRODUCTIVO

SECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	● Extensión del acceso a banda ancha	➔ Inclusión de la banda ancha dentro del <b>Servicio Universal de Telecomunicaciones</b> , en enero de 2011
	● Despliegue de <b>redes</b> de nueva generación	➔ Despliegue de <b>redes ultrarrápidas</b> mediante una línea de crédito en condiciones favorables de <b>200 M€</b> .
	● Industria de contenidos y <b>servicios digitales</b>	➔ <b>Línea de crédito</b> y subvenciones por un total de <b>250 M€</b> para impulsar la industria nacional de contenidos digitales (videojuegos, animación, cine en 3D y realidad aumentada).
SECTOR AGROALIMENTARIO	● <b>Modificación</b> de la Ley de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias	➔ Para, entre otras cuestiones, mejorar la gestión y la transparencia de los <b>mercados agroalimentarios</b> .
	● Modificación de la legislación de <b>contratos agrarios</b>	➔ Para <b>garantizar</b> su buen funcionamiento.

- ✓ Se trata de hacer un esfuerzo en ingresos y gastos, para cumplir el objetivo comprometido con la Comisión Europea de **reducción del déficit público**.
- ✓ Y de que **todas las Administraciones Públicas** adquieran un compromiso firme de austeridad y control del gasto.

**ESFUERZO EN INGRESOS Y GASTOS PARA ASEGURAR EL OBJETIVO PROPUESTO Y COMPROMETIDO CON LA COMISIÓN EUROPEA**

- El Gobierno, en la aplicación del Plan de acción inmediata para 2010 y el Plan de austeridad 2011-2013 se compromete a que **las nuevas actuaciones que puedan aprobarse resulten neutrales** en términos presupuestarios.

**MEDIDAS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

- Reducción de los **gastos de personal**

El Gobierno, antes del 10 de abril de 2010, aprobará un Programa que contendrá medidas de **reducción de altos cargos** de la Administración General del Estado, con el fin de asegurar que el capítulo de gastos de personal sea, en 2013, **un 4% inferior** a la cuantía de 2010.

- **Reorganización** del sector público empresarial y de la Administración General del Estado que permitan reducir gastos, manteniendo e incluso mejorando la eficiencia.

Igualmente, antes del **10 de abril** de 2010, el Gobierno aprobará un Programa para:

- Reducir el número de **cargos directivos** de las Empresas Públicas.
- Reducir el número de **miembros** de sus Consejos de Administración.
- Reducir el número de **empresas públicas** mediante un proceso de fusiones y concentraciones.
- Revisar las **retribuciones** de los directivos de las empresas públicas.

- **Compromiso de todas las Administraciones Públicas** con la austeridad y el control del gasto

Apoyar y respaldar las siguientes iniciativas en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y en la Comisión Nacional de Administración local:

- Alcanzar en 2013 el **objetivo de déficit del 3%** del PIB para el conjunto de las Administraciones Públicas, de acuerdo con el Programa de Estabilidad.
- Para ello, se llevará a cabo una política de contención del gasto en **todas las administraciones públicas**. En concreto el **capítulo de personal** deberá **reducirse en un 4%**.
- En el caso de que se produzcan **desviaciones** respecto a la reducción del déficit prevista, las distintas administraciones públicas **tomarán medidas adicionales** para cumplir con el objetivo de déficit en 2013.



## 4

## SISTEMA FINANCIERO: ESTABILIDAD, MOROSIDAD Y ACCESO AL CRÉDITO

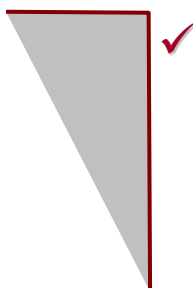
ESTABILIDAD DEL SISTEMA FINANCIERO	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Evaluación y seguimiento del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ( FROB )</li> </ul>	<p>→ El Gobierno, a través del Banco de España, se compromete a <b>acelerar el proceso de reestructuración del sistema financiero</b> y agilizar en su caso la utilización del FROB.</p>
MOROSIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Determinación de <b>plazos de pago</b> de las Administraciones Públicas y control de su cumplimiento.</li> </ul> <div data-bbox="552 725 916 1012" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p>Establecer, de modo progresivo, para las facturas que se emitan a partir de ahora, un plazo de pago máximo de <b>30 días</b> para las <b>Administraciones Públicas</b></p> </div>	<p>→ Un procedimiento específico y ágil para <b>hacer efectivas las deudas</b>, si se supera el plazo máximo de pago, incluyendo el cobro de los <b>intereses de demora</b>.</p> <p>→ Establecer mecanismos para que, <b>trimestralmente</b>, la Administración General del Estado, las CC.AA. y las Corporaciones Locales tengan <b>información</b> en materia de cumplimiento de las obligaciones de pago</p> <p>→ Se establecerá además un <b>registro de facturas</b> en las Administraciones locales que permitirá que los interventores requieran a los órganos gestores la tramitación en plazo de los expedientes.</p>
MOROSIDAD DE LAS EMPRESAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecimiento de <b>plazos de pago para proveedores PYMES</b> y control de su cumplimiento</li> </ul>	<p>→ Establecer un <b>plazo máximo de pago de 60 días</b> en las relaciones comerciales entre empresas, que <b>no podrá ampliarse por acuerdo</b> entre las partes, cuando los proveedores sean empresas de reducida dimensión o trabajadores autónomos.</p> <p>→ Reforzar el <b>derecho a percibir la indemnización</b> que corresponda por los costes de cobro que la morosidad haya ocasionado a las empresas.</p>

#### 4.- SISTEMA FINANCIERO: ESTABILIDAD, MOROSIDAD Y ACCESO AL CRÉDITO

<b>MEJORAR LA FINANCIACIÓN A LAS EMPRESAS</b>  Instrumentos para mejorar el acceso al crédito, especialmente a emprendedores y PYMES	<ul style="list-style-type: none"><li>● Nuevas formas de actuación del ICO</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➔ Elevar los <b>topes de riesgo que asume ICO</b> en las líneas de mediación hasta los niveles medios de riesgo de las entidades de crédito</li><li>➔ Impulsar la colaboración del ICO con las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) para que las <b>operaciones inferiores a 600.000 euros</b>, evaluadas por el <b>Facilitador Financiero</b> y avaladas por SGR, cuenten con un <b>reaval por el 100%</b> de la operación.</li></ul>
	<ul style="list-style-type: none"><li>● Vías alternativas de apoyo al crédito oficial</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>➔ <b>Aumentar el capital</b> de CERSA (Compañía Española de Reafianzamiento), para <b>mejorar su capacidad de reafianzar</b> a las Sociedades de Garantía Recíproca SGR.</li></ul>

## Estas son las propuesta del Gobierno

- ❖ A ella se deberán **incorporar** las propuestas que sugieran **los partidos políticos** con representación parlamentaria. Y del debate de todas ellas podrá obtenerse un acuerdo final.



Si este amplio acuerdo se alcanza, las fuerzas políticas lograrán **transmitir confianza a la sociedad española**: sobre la superación de la crisis y sobre su propia capacidad para construir -como siempre hemos hecho- un país mejor, más fuerte y más justo.

## RESUMEN DE LAS **MEDIDAS DE APOYO FINANCIERO** A LAS EMPRESAS QUE PROPONE EL GOBIERNO

Sector	Nombre	Características
<b>PYMES Y AUTÓNOMOS</b>	PRESTAMOS DIRECTOS DEL ICO	<p>↵ Créditos con un importe máximo de <b>200.000 €</b> del ICO con <b>cobertura de riesgo de 100%</b> y comercializado por cualquier entidad financiera de ámbito nacional seleccionada por concurso.</p> <p style="text-align: right;">Con esta medida se conseguirá que todo proyecto solvente tenga financiación</p>
	ASOCIACIONES EMPRESARIALES	<p>↵ <b>Potenciar la capacidad</b> de las asociaciones empresariales para actuar en nombre de sus asociados frente a <b>cláusulas abusivas</b> en materia de plazos de pago.</p>
	CERSA (Compañía Española de Reafianzamiento)	<p>↵ <b>Aumentar el capital de CERSA</b>, para mejorar su capacidad de reafianzar a las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR)</p>
	FINANCIACIÓN EMPRESARIAL (ICO)	<p>↵ Impulsar la <b>colaboración del ICO</b> con las <b>Sociedades de Garantía Recíproca</b> (SGR) para que las operaciones <b>inferiores a los 600.000 €</b> cuenten con un <b>reaval por el 100%</b> de la operación.</p> <p>↵ <b>Elevar el tope de riesgo que asume el ICO</b> en las <b>líneas de mediación</b></p>
<b>INTERNACIONALIZACIÓN</b>	FIEM	<p>↵ Creación del <b>Fondo para la Internacionalización de la Empresa</b> (FIEM)</p> <p style="text-align: right;">Actualmente está en trámite parlamentario</p>
	LÍNEA FAD-PYME	<p>↵ Priorización de la línea FAD-PYME, (<b>Fondo de Ayuda al Desarrollo de las PYMES</b>) para 2010 dentro del FAD</p>
	REFUERZO ACTIVIDAD COFIDES (COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO)	<p>↵ Entre las actuaciones se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Flexibilización de las condiciones del FONDPYME en financiación, plazos y periodos de carencia</li> <li>2. Ampliación del ámbito de aplicación del Fondo de Inversiones en el Exterior (FIEX)</li> <li>3. Ampliación de financiación circulante</li> </ol>
	REFUERZO PROGRAMAS APOYO TÉCNICO A PYMES	<p>↵ Estos programas están destinados a <b>impulsar la internacionalización</b> de las PYMES.</p> <p style="text-align: right;">Especialmente los programas <b>Aprendiendo a Exportar</b> (APEX) y <b>Plan de Iniciación a la Promoción Exterior</b> (PIPE)</p> <p>↵ Cofinanciado con las Comunidades Autónomas</p>

## RESUMEN DE LAS **MEDIDAS DE APOYO FINANCIERO** A LAS EMPRESAS QUE PROPONE EL GOBIERNO

Sector	Nombre	Características
<b>VIVIENDA</b>	FOMENTO DE LA VPO	↪ <b>Ampliar el apoyo financiero del ICO a promotores de VPO</b> para cuando las viviendas se destinen a la venta.
<b>CRECIMIENTO EMPRESARIAL</b>	IMPULSO AGRUPACIONES DE PYMES, ESPECIALMENTE A LAS EXPORTADORAS	↪ <b>Desarrollo de programas</b> de apoyo a clusters empresariales o cadenas de valor en su internacionalización.
<b>TURISMO</b>	AMPLIACIÓN PROGRAMA TURISMO SENIOR EUROPA	↪ La ampliación requiere de esfuerzo financiero de las <b>3 administraciones</b> : central, autonómica y local
	PLAN DE INCENTIVOS	↪ Plan conjunto con las comunidades autónomas de <b>incentivos a la desestacionalización</b> Destinado a las empresas que se comprometan a ampliar su actividad por encima de los 6 meses durante 2010-2011
	LÍNEA ICO-FUTURE	↪ Ampliación hasta <b>500 M€</b> la línea <b>ICO-Future</b> para apoyar la renovación del sector
<b>AUTOMOCIÓN</b>	PLAN DE COMPETITIVIDAD DE AUTOMOCIÓN	↪ Diseño y <b>programación presupuestaria</b> plurianual del Plan de Competitividad de Automoción
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN</b>	INDUSTRIA NACIONAL DE CONTENIDOS DIGITALES	↪ <b>250 M€</b> para el impulso a la industria nacional de Contenidos Digitales a través de <b>líneas de crédito y subvenciones</b> .

## RESUMEN DE LOS INCENTIVOS FISCALES QUE PROPONE EL GOBIERNO

Sector	Nombre	Características
<b>VIVIENDA</b>	REDUCCIÓN DEL IVA PARA OBRAS DE REHABILITACIÓN	<p>↳ <b>Durante 2 años</b> a partir del 1 de julio todo tipo de obras de rehabilitación en las viviendas tendrán un <b>IVA reducido del 8%</b></p>
	DEDUCCIÓN EXTRAORDINARIA DEL IRPF POR OBRAS DE MEJORA DE LA VIVIENDA HABITUAL	<p>↳ Los contribuyentes con una renta inferior a 33.007,2 € podrán <b>reducir en el IRPF el 10%</b> de los costes de las obras de rehabilitación realizadas hasta el 31 de diciembre de 2012</p> <p style="text-align: right;">con un <b>límite de 12.000 € por vivienda</b></p>
	REHABILITACIÓN ESTRUCTURAL DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS Y PARA EFICIENCIA ENERGÉTICA  IVA REDUCIDO PARA MÁS REHABILITACIONES ESTRUCTURALES	<p>↳ Se <b>amplían las obras</b> consideradas de rehabilitación estructural a las que se les aplica el <b>IVA reducido</b>.</p> <p style="text-align: right;"><b>OBJETIVO:</b> disminuir el coste de la renovación del parque de viviendas</p>
<b>INVESTIGACIÓN DESARROLLO E INNOVACIÓN</b>	FAVORECER LA INVERSIÓN EMPRESARIAL EN I + D + I	<p>↳ Aumenta la deducción en el <b>Impuesto de Sociedades</b> del <b>8% al 12%</b> en actividades de innovación</p> <p>↳ Se amplía, en algunos casos, hasta el <b>60%</b> la <b>deducción por actividades</b> de I+D+i</p>
<b>TRANSPORTES</b>	FAVORECER EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO	<p>↳ El coste de desplazamiento de un trabajador desde su residencia hasta el centro de trabajo en transporte público tendrá una <b>exención en el IRPF</b> hasta <b>1.500 €</b></p>
	REBAJA EN LAS TASAS DE NAVEGACIÓN AÉREA	<p>↳ Se acelera la tramitación de la norma legal que regula este servicio con el objetivo de <b>reducir a 2 años</b> el periodo para la <b>rebaja de las tasas en un 15%</b></p>